AGRICOLA BAFISA S.A.

INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Informe del Comisario

A los Accionistas de
AGRICOLA BAFISA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en el Art. 279, en mi calidad de Comisario, de **AGRICOLA BAFISA S.A.** (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de **AGRICOLA BAFISA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Internacionales de Auditoría y Aseguramiento aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. La Compañía no tiene obligación de efectuar una auditoría, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.

4. Basado en mi revisión, no existen asuntos que hayan llamado la atención que nos hicieran creer que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de **AGRICOLA BAFISA S.A.**, al 31 de diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha. Mis observaciones y recomendaciones fueron puestas a consideración de la Administración en forma verbal durante la ejecución de mi trabajo.

5. Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones, en base a pruebas, e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente si ha dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **AGRICOLA BAFISA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la Administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia, y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y han sido preparados por cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, señaladas en el primer párrafo.

Agosto, 27 del 2015
Quito, Ecuador

Ing. Marcelo Cárdenas A.
CPA Reg. No. 17-3804
COMISARIO